



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

**Reunión de la Comisión de
Implementación – 02/12/2020-09:12 hs.**

Minuta N°8

En la Ciudad de Corrientes, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los nueve días del mes de diciembre del año dos mil veinte, siendo las 09.12 hs., en el Superior Tribunal de Justicia de Corrientes, se reúne la Comisión de Seguimiento para la Implementación del Código Procesal Penal de la Provincia de Corrientes, integrado por los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia de Corrientes Dr. Eduardo G. Panseri y Dr. Alejandro A. Chain, el Dr. Marcelo E. Chain representante de la Cámara de Diputados de Corrientes, el Dr. Diógenes I. González representante de la Cámara de Senadores de Corrientes, el Dr. Horacio Ortega Ministro de Poder Ejecutivo y el Dr. Gustavo Robineau Fiscal de Instrucción N° 6 de esta ciudad de Corrientes de acuerdo al Art. 482 Disposiciones Transitorias de la Ley N° 6.518. Se da inicio a la reunión exponiendo el Dr. Panseri sobre las actividades realizadas a la fecha en cuanto a preparativos en la localidad de Goya y Esquina en miras de la puesta en marcha del nuevo código procesal penal en esa ciudad, las entrevistas del personal para la futura Ofiju. En cuanto a estadísticas, manifiesta que en Monte Caseros se han realizado aproximadamente 25 audiencias y en Paso de los Libres más de 90 hasta el mes de noviembre. Mientras que en Mercedes se produjeron 34 y en Curuzú 15. Destaca la puntualidad de los actores procesales que se encuentran hasta quince minutos antes de la hora agendada, la mayoría de las audiencias fueron realizadas en tiempo y forma, y todos los motivos formulados para cada audiencia se han cumplido o solucionado, es decir, no hubo interrupciones o cuartos intermedios. En Mercedes se realizan una o dos audiencias diarias, con los tres sujetos del proceso, con buen



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

funcionamiento, se suscitó un inconveniente con el sistema de turno, pero fue modificado a través de la acordada respectiva. Con respecto a las causas del anterior código al 30 de noviembre entre los tres juzgados de Libres y Monte Caseros se finalizó y se archivó por el reglamento conclusivo 5.669 causas. Continúa informando que hizo entrega al Poder Legislativo y a sus colegas Ministros un proyecto de ley orgánica del Poder Judicial, para la armonía en los escalafones del personal de acuerdo a la creación de nuevas estructuras, entre otras reformas. Así también, en cuanto a los Juzgados de Paz, deberán integrarse a los tribunales en cuanto a su organización y funciones para la mejoría en términos generales. Seguidamente expresa que concurrió a la ciudad de Esquina y luego a Goya, y se aprobó los lugares en donde funcionará la Ofiju, en Esquina en cuatro ambientes del actual tribunal que se acondicionará y en Goya en otros cuatro ambientes del Juzgado de Instrucción N° 2, planificando que luego se trasladen las oficinas de los Jueces de Garantía en el resto del edificio y dejando los locales actuales del Juzgado de Instrucción N° 1 y 3 para refuncionalizar y ubicar otras dependencias. Las obras comenzaran en ambas ciudades en el mes de enero del 2021. El mayor reto sería la ciudad de Saladas y Monte Caseros por la cuestión edilicia y en junio se debe abandonar el alquiler en Monte Caseros, por lo cual hay que construir edificio propio en ambos lugares. El 01 de junio comienza el nuevo código a implementarse en la 5ta circunscripción (Santo Tome, Ituzaingó y Virasoro) y se debe construir un edificio para la Ofiju en cada ciudad. En Virasoro la casa es alquilada y posee estructura que habría que reacondicionar. En Santo Tome se deberá construir y en Ituzaingo remodelar el edificio de la EBY. Por último, quedaría Bella Vista, en la ciudad Santa Rosa solo habría que instalar la parte informática y electrónica. Hacia fines de marzo se deben realizar las entrevistas laborales para Santo Tome, Virasoro y Ituzaingo y a fines



Superior Tribunal de Justicia

Corrientes

de junio continuar en Bella Vista, Saladas y Santa Rosa, para por último en septiembre en Capital, ya que debe ser reubicado todo el personal de los tribunales. A la fecha se llevan más de 196 entrevistas laborales, contando los empleados y secretariado. En otro sentido, se expresa que hoy se da comienzo a la capacitación del cuerpo forense en cuanto los lineamientos del nuevo código en tres días consecutivos y la próxima semana el jueves sobre oralidad. Los destinatarios son los integrantes del Poder Judicial, lo que no excluye al abogado particular el cual puede acceder a las mismas y el Dr. Panseri indica que en el interior se han manifestado interesados en formar parte más que nada sobre la oralidad. En relación al software que gestionará el nuevo código (fórum criminis), se reprograma su finalización para el 1 de mayo, ya que a la fecha está el 35% realizado. La prueba será en la 4ta circunscripción, con un tiempo de ajuste de 60 días, es decir, posible implementación con capacitación en el resto de las circunscripciones para el 1 de julio del 2021. Habiendo dado cuenta del estado de las actividades realizadas a la fecha y no siendo para más, se da por concluida la sesión, siendo las 10.08 hs.

Dr. Eduardo G. Panseri
Ministro Superior Tribunal de Justicia
Provincia de Corrientes